



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO**

**EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO

Correo electrónico: j04cctoertps@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha dieciséis (16) de agosto de la presente anualidad, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de Tierras radicado bajo la partida 2019 – 00050 – 00, propuesto por la señora María Eufemia Rúales Yela, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.826.569 expedida en Pasto (Nariño), a través de la abogada Johana Cristina Rengifo Muñoz, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño – UAEGRD -, quien pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado “Lote Casa”, ubicado en la vereda Algodones, Corregimiento de San Roque del Municipio de Policarpa, Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 248 - 10933 de la Oficina de Instrumentos Público de La Unión – Nariño y con cédula catastral No. 52540000000000003071000000000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas con la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico La República, El País o El Tiempo, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Javier Eduardo Goyes Ceballos  
Secretario